



ADENDA No. 1

INVITACIÓN ABIERTA Nro. 1002 DE 2025

OBJETO DE LA INVITACIÓN: Adjudicar recursos de cofinanciación no reembolsables a proyectos de entidades, organizaciones, actores de las Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación y demás instancias territoriales que contribuyan al cierre de brechas de competitividad en los territorios a través del mejoramiento del desarrollo productivo en temas de productividad, sostenibilidad, calidad, entre otros que aportan a la implementación de las Política Nacional de Reindustrialización.

De conformidad con lo establecido en el numeral 5.5 ADENDAS A LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN ABIERTA Nro. 1002 DE 2025 que indica:

"COLOMBIA PRODUCTIVA (EN LIQUIDACIÓN) comunicará mediante adendas las aclaraciones y modificaciones que encuentre conveniente hacer a la presente convocatoria. Todas las adendas deberán ser tenidas en cuenta por los proponentes al formular su postulación y formarán parte de estos Términos de Referencia. Toda modificación a los términos de referencia se hará mediante ADENDA enumerada, la cual formará parte integral de éstos. Estas modificaciones y/o adendas serán publicadas en la página web de FIDUCOLDEX www.fiducoldex.com.co y de COLOMBIA PRODUCTIVA (EN LIQUIDACIÓN) www.colombiaproductiva.com"

COLOMBIA PRODUCTIVA EN LIQUIDACIÓN emite la presente adenda, con el fin de informar y aclarar que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 305 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", que ordena la integración de los patrimonios autónomos iNNpulsa Colombia y Colombia Productiva en un solo patrimonio autónomo denominado iNNpulsa Colombia" se efectuó:

- La celebración del Contrato de Fiducia Mercantil No. 031-2025 (305-2025 para Fideicomitente), para la administración del nuevo patrimonio autónomo iNNpulsa Colombia, contrato celebrado entre FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX y el MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO el pasado 28 de junio de 2025.
- 2. La celebración del contrato de Cesión de la posición contractual de la contratación derivada celebrada por la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex como vocera y administradora del patrimonio autónomo COLOMBIA PRODUCTIVA EN LIQUIDACIÓN, cesión celebrada entre Fiducoldex como vocero y administrador de Colombia Productiva en Liquidación y el Fiducoldex como vocero y administrador de iNNpulsa Colombia el pasado 29 de octubre de 2025, con efectos a partir del 1 de noviembre de 2025.

En consecuencia, a partir del 1 de noviembre de 2025, para todos los efectos que corresponden al desarrollo de la **INVITACIÓN ABIERTA NRO. 1002 DE 2025** se deberá entender que la entidad que la adelanta será el patrimonio autónomo **INNPULSA COLOMBIA**, quien a su vez tendrá la calidad de contratante dentro de los contratos derivados que se suscriban en virtud de la presente invitación.

Así las cosas, se dispone:





PRIMERO: Sustitúyase en los apartes en que figure el patrimonio autónomo COLOMBIA PRODUCTIVA EN LIQUIDACIÓN, por el patrimonio autónomo INNPULSA COLOMBIA.

SEGUNDO: Aquellas disposiciones que no sean objeto de pronunciamiento y modificación a través de esta adenda, se mantienen vigentes.

La presente adenda se publica el 31 octubre de octubre 2025 en las páginas web <u>www.colombiaproductiva.com</u> y <u>www.fiducoldex.com.co</u> en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

FIDUCOLDEX - COLOMBIA PRODUCTIVA EN LIQUIDACIÓN